



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0182 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **07 JUL. 2011**

VISTO, el Oficio N° 0997-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

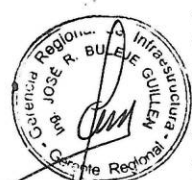
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 234-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 15 de Diciembre del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Acomayo Zona B, Tupac Amaru, PP.JJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona - Ica - Ica".

Que, mediante Informe N° 123-2011-Ing.MEUE-SGE, de fecha 27 de Junio del 2011, la Ing. María Elena Uribe Escalante, remite la modificación del presupuesto del Expediente Técnico de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18%.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 036 Transporte Urbano, Sub Programa: 0074 Vías Urbanas, Proyecto: 2.121113 Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Acomayo Zona B, Tupac Amaru, PP.JJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona - Ica - Ica, Componente: 2.002616 Construcción de Pistas y Veredas, Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Acomayo Zona B, Tupac Amaru, PP.JJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona - Ica - Ica", Meta: Construcción de Pavimento Flexible de 2" = 25,838.30m², Construcción de Sardineles Peraltados F'C=175Kg/cm² = 5,143.05m, Construcción de Veredas de Concreto F'C=175Kg/cm² = 16,232.10m².

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18% del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Acomayo Zona B, Tupac Amaru, PP.JJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona - Ica - Ica

META : Construcción de Pavimento Flexible de 2" = 25,838.30m²,
Construcción de Sardineles Peraltados F'C=175Kg/cm² = 5,143.05m,
Construcción de Veredas de Concreto F'C=175Kg/cm² = 16,232.10m²

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 4'708,477.62 Nuevos Soles

VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 4'303,051.07 Nuevos Soles

VALOR REFERENCIAL DE SUPER. : S/. 209,789.25 Nuevos Soles

PREVISION POR MAYORES COSTOS : S/. 193,637.30 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 2,000.00 Nuevos Soles

ACTUALIZACIÓN : Ing. María Elena Uribe Escalante

PLAZO DE EJECUC. : 135 Días Calendario

UBICACIÓN :

Distrito : Parcona

Provincia : Ica

Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL